



..... Sallera
Pago el presente escrito al Negociado de
Secretario para su trámite
Abeldi
LASARTE-ORIA 2016 MAR. 04
IDAZKARI OROKORRAK

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE

LA RED DE BIDEGORRI-S DE LASARTE-ORIA

La bicicleta y los pies son los vehículos más rentables desde el punto de vista ambiental y económico, además de ser eficiente y saludable.

Por ello, la bicicleta es, hoy en día, una de las alternativas más sólidas para desplazarse en las áreas urbanas, donde el 73 % de los europeos piensa que la bicicleta debe gozar de un trato preferente frente al coche.

Una prueba de ello es que en Europa la mitad de los desplazamientos que se realizan en automóvil tienen una distancia inferior a los 5 km. (menos de media hora de paseo en bicicleta), por lo que estamos hablando de una opción realista tanto para moverse en el interior de las ciudades, como para la movilidad interurbana, según los casos y, a veces, extremadamente útil en combinación con el transporte público.

Por otro lado, son innegables los múltiples beneficios para la salud que tiene la práctica moderada del ciclismo.

Sin embargo, el uso de la bicicleta en Lasarte-Oria se ve dificultada por una red de Bidegorris incompleta, por un uso indebido de los Bidegorris ya existentes y una falta de mantenimiento de los mismos.

Por todo ello, el grupo municipal EAJ/PNV propone al pleno de este ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

- -Declarar la utilidad pública de la bicicleta como medio de transporte y ocio, por sus múltiples ventajas para el medio ambiente y la salud pública.
- -Tomar en consideración la necesidad de elaborar y aprobar medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas. Estas medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública que la hagan apropiada a su uso por los ciclistas y, cuando ello sea necesario, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (Bidegorri).
- Incluir dichas medidas en los planes locales y comarcales de transporte, Normas Subsidiarias y en el desarrollo de la Agenda 21 local.